

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Devolución de Pagos Indebidos

Código: PA51003EC7 Categoría: Otros Trámites Académicos

Descripción

Procedimiento a través del cual el administrado obtiene la devolución del pago por derechos abonado por algún trámite académico o administrativo no efectuado, ya sea por error o equivocación.

Información General

Costo: S/ 5.00

Plazo de atención: 15 días hábiles

Unidad responsable: Dirección General de Administración

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Fundamento que sustenta la devolución.
3. Adjuntar recibo de caja original que demuestre no haber realizado el trámite correspondiente (la devolución se efectúa a partir de S/ 100.00).
4. Número de Documento Nacional de Identidad (DNI).
5. Pago por derechos de trámite (S/ 5.00 por Resolución).

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 8, 8.5); Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 (Art. 54 del D.S. N° 004-2019-JUS)